Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 02 de junio de 2011

RESOLUCIÓN Nº 267/2011

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando de fecha 10/05/11, del Lic. Ramón Benítez, Administrador, en donde se remite las especificaciones técnicas para realizar el llamado para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD Y AVISOS**, en prensa escrita para el Instituto;

El pedido de autorización para realizar el llamado, solicitado por el Lic. Ramón Benítez, Administrador, el cual es aprobado por la máxima autoridad del IICS;

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente Nº 342.947 presentado en fecha 17/05/11 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal, del llamado para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD Y AVISOS** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El ID Nº 220.705 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Adjudicación Nº 012/2011 de fecha 01/06/2011, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa **PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.;**

El Dictamen emitido por la UOC de fecha 01/06/2011 por el cual se recomienda adjudicar a la empresa **PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.;**

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2011;

El Decreto Reglamentario Nº 6071/11 que reglamenta la Ley Nº 4249/11 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2011;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Dictamen de la UOC donde se recomienda adjudicar para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD Y AVISOS** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud; a la siguiente empresa:

- **PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L., con RUC. Nº 80022850-2.**

MONTO MINIMO: GS. 7.500.000 **MONTO MAXIMO: GS. 15.000.000**

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA